



Ahora es el momento

Día Internacional de la No Violencia de Género

LUCÍA FUSTER Y CELINA PENCHANSKY (OGPPC)
29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Las cinco de la tarde. Ya están las banderas, los carteles, los bombos, las mochilas, los mates. Puntos de encuentro a lo largo de las calles que separan el Congreso de Plaza de Mayo. Miradas ansiosas porque aún faltan muchas por llegar. Miradas ansiosas porque somos menos que las que esperábamos ser. “Pero muchas más que ‘el último 25’”, también se escucha decir. Y sí, este 25 es diferente al resto, porque este año llenamos plazas, obeliscos, paramos y gritamos todas juntas que vivas y libres nos queremos.

El gran lema de “Revolución en las plazas, en las casas y en las camas” nos llevó a revolucionar también los barrios, las universidades, los colegios, los sindicatos y las cárceles este último tiempo. La visibilización y concientización de la violencia sobre las mujeres, tra-

vestis y trans ha ido en aumento a lo largo de los últimos años. Es por ello que este 25 de noviembre nos encontró con una agenda más amplia, diversa y –también– más urgente.

Teniendo como antecedentes cercanos las masivas movilizaciones de Ni Una Menos en 2015 y 2016, el Paro de Mujeres, trans y travestis el 19 de octubre, y la acumulación de los reclamos ante las políticas regresivas del gobierno en este aspecto, este Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres adquiere un color diferente respecto de los años anteriores.

Más masivo que otros años, aunque aún con mucha presencia de la militancia feminista organizada y del activismo independiente, no contó con tanta presencia de las “seltas”, de las que van porque las entrañas y la confluencia las llevan. También es una fecha que históricamente ha sido retomada desde el activismo y no está instalada en la agenda colectiva que trascienda a las que ya estamos organizadas.

Es cierto que también había muchas que venían por primera vez, muchas que se habían enterado el mismo viernes sobre la marcha y sus razones. Muchas otras que venían tejiendo esta marcha desde que terminó el Paro de Mujeres, y muchas que ya están pensando en cómo seguimos.

Este año además muchas se sumaron a diversas Asambleas Feministas Populares que a lo largo y ancho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires salieron a hacer *praxis* el feminismo popular bajo la consigna de **Nosotras Nos Organizamos**. Frente al Ministerio de Salud, al Ministerio de Trabajo, frente a Tribunales, en los barrios y en los lugares de trabajo se organizaron para pensar políticas propias, para pensar-se en sus prácticas y pensar una agenda que pueda hacer efectiva la consigna “Ni Una Menos”.

En este sentido es que consideramos relevante ahondar en la trayectoria de esta fecha que nos encuentra otra vez en las calles, analizar de qué pisos partimos y cómo seguimos.

¿Por qué el 25? ¿Con qué herramientas contamos?

En el año 1981 se celebró en Bogotá, Colombia, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. En ese marco, se decidió que el 25 de noviembre fuera el Día

Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. Se eligió esta fecha para recordar el asesinato de las hermanas Mirabal a manos de la dictadura de Leónidas Trujillo en República Dominicana en el año 1960.

Pero antes de que el 25 fuera una fecha del calendario feminista, se habían logrado algunos avances en lo que a legislación respecta. El primer instrumento de legislación internacional en ocuparse de los derechos humanos de las mujeres fue la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida como CEDAW), aprobada en 1979 por la Asamblea de Naciones Unidas. La convención establece que la violencia hacia las mujeres es una forma de discriminación que interfiere con la capacidad de una mujer de poder gozar de derechos y libertades. Esta herramienta enumera una serie de recomendaciones a los Estados para la eliminación de la violencia de género, que visibiliza lo que el movimiento de mujeres y feminista ha remarcado una y otra vez: la violencia sufrida en el ámbito privado es asunto y responsabilidad del Estado. Es más, como ha resaltado el movimiento feminista, la división público-privado no es otra cosa que la explicitación contractual del pacto patriarcal.

No fue sino hasta 1993, que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Entre otras cosas, esta declaración definió como violencia hacia las mujeres a todo tipo de actos de violencia dirigido hacia las mujeres por su género que pudiese resultar en un posible o real daño físico, sexual o psicológico. Se incluía en este grupo tanto a las amenazas, a la coerción o a la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurrieran en el ámbito público o privado. En el mismo sentido, en 1994 fue aprobada la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, o Convención de Belém do Pará, por la OEA. El movimiento feminista internacional buscó instalar en la agenda de los organismos internacionales la necesidad de identificar la violencia de género en clave de violación a los Derechos Humanos. De este modo se fue logrando instalar la conciencia de que la violencia de género es un problema estructural y constitutivo de las relaciones de poder asimétricas propias del sistema patriarcal.

En lo que refiere a la Argentina, luego de la reforma constitucional de 1994, se establece que los tratados internacionales de derechos humanos adquieren jerarquía, por lo que la

CEDAW queda incorporada con dicho rango. Dos años más tarde, en 1996, fue ratificada la Convención de Belém do Pará a través de la Ley N° 26632. Ambas herramientas internacionales coinciden en señalar el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y compromete a los Estados adherentes a realizar acciones para enfrentar la violencia de género e implementar políticas para asistir a las víctimas. Por último, en el 2009 se sancionó la Ley N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Esta ley significó un cambio en el paradigma en nuestro país en la lucha por erradicar la violencia de género, ya que no sólo propone un abordaje integral, sino también propone concebir a la violencia hacia las mujeres por fuera del ámbito doméstico.

Por su parte, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la Ley N° 4303, adhiere a la Ley N° 26485. Pero además, la ciudad cuenta con distintas iniciativas legislativas en torno a la cuestión, como la Línea Mujer y la Semana de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, entre otras.

Además de legislación, organización

Con una apretada agenda, el movimiento feminista y de mujeres, potenciado luego del XXXI Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario, desplegó a lo largo del año la potencia y la fuerza de la urgencia. El 2016 encuentra a un movimiento feminista entrenado y protagonista, buscando nuevas estrategias de construcción de alianzas políticas, ante un escenario de desmantelamiento de muchas de las políticas públicas en general y del vaciamiento de las políticas más focalizadas en atención a las víctimas de violencia de género en particular. Alianzas políticas que no buscan ser meramente defensivas. Parafraseando a Marta Dillon, un movimiento que sólo puede ser comparable con los '70, porque no busca construir sobre los fragmentos, sino que busca hacer posible lo imposible, tumbar al patriarcado.

Hablar de “un” movimiento feminista nos fuerza a una síntesis de un campo mucho más heterogéneo de identidades políticas, partidarias, sexo-genéricas, sindicales y con un largo etcétera. Pero la búsqueda de unidad no sintetizadora está encontrando eco en las

calles, generando eso que empezó a ser llamado “feminismo popular”.

María Alicia Gutiérrez, integrante de la Campaña por el derecho a decidir, en una actividad alusiva a este día, hablaba acerca de cómo en los años noventa la distancia entre el movimiento de mujeres y el feminismo era mucho más grande y señalaba que a lo largo de los últimos años comenzó a achicarse. Es decir, que el movimiento feminista y el movimiento de mujeres fueron acercando sus identidades a partir de la confluencia de los cuerpos, los reclamos y los deseos compartidos en las calles, en la experiencia de salir a reclamar por sus vidas.

En este sentido, consideramos necesario resaltar que las demandas del movimiento feminista popular tienen una mirada integral sobre los derechos que son vulnerados. No recae en la demanda de políticas paliativas ni punitivas sino que, a través de la concientización y visibilización de los modos de operar del sistema patriarcal, se reclama por la autonomía de los cuerpos, la necesidad de poder expresar libremente los deseos y los riesgos del aumento de la pobreza, que devienen en una feminización de la misma.

Esto se puso de manifiesto, como señalábamos más arriba, en la convocatoria de las #AsambleasFeministasPopulares que llamaron a mujeres, trans y travestis a organizarse en los barrios, en las cárceles, en los sindicatos, en las universidades y afuera de los ministerios para denunciar el vaciamiento de las políticas públicas, los derechos aún no conseguidos y el aborto aún prohibido.

A lo largo de las últimas dos décadas y media, y más intensa y masivamente en el último tiempo, el movimiento feminista cuestionó al sistema patriarcal y capitalista en sus estructuras fundamentales y puso de manifiesto sus modos de producción, el lugar subalterno que se les confiere a las mujeres y a las identidades disidentes.

Deudas y cada vez más deudas

Las violencias de géneros son violencias transversales, difusas y variadas, ya que operan tanto en el ámbito doméstico, como laboral, público y estatal. Son violencias físicas, simbólicas, económicas, psicológicas, que adquieren su mayor y más cruenta expresión

en los feminicidios y en los travesticidios. Es por ello que es necesario poder construir herramientas legislativas, políticas y organizativas que puedan prevenir y asistir, pero al mismo tiempo concientizar y ser herramientas pedagógicas que permitan construir el cambio social.

En por eso que consideramos relevante seguir de cerca el dispositivo estatal que debiera expresar, al menos en su dimensión más urgente y paliativa, la relevancia que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le confiere a las políticas de géneros, porque como dice un dicho de quienes trabajan en gestión: “el programa es divino, vamos a ver el presupuesto”.

Desde el Observatorio de géneros y políticas públicas de Ciudad, analizamos el Proyecto de Presupuesto para el año 2017 y observamos con gran preocupación la constante tendencia a la baja de la partida destinada a la Dirección General de la Mujer; desde su creación en el 2009 la incidencia de la Dirección General de la Mujer en el presupuesto ha descendido del 0,097% a 0,065% en lo proyectado para el 2017. En este mismo sentido, reducen el presupuesto destinado a la atención a víctimas de violencia de género en un 17%.

En tiempos del Ni Una Menos las políticas públicas deben estar a la altura de la movilización popular. En este sentido, la relatora de la ONU instó al gobierno argentino a intensificar los esfuerzos para poder dar respuesta a la violencia machista y patriarcal que impera actualmente en nuestra sociedad.

Preguntas que se abren ante el escenario actual

Ante la violencia, organización. Ante el miedo, construcción de lazos. Nuevos y más lazos sociales. Porque la violencia de género es una violencia a veces silenciosa, que va calando desde lo más profundo hasta que explota. Pero el movimiento feminista y de mujeres ya lo vio y alzó la voz al grito de Ni Una Menos, Vivas, Libres y más juntas que nunca nos queremos.

Este impulso que viene desde hace años, y que de a poco se fue haciendo más fuerte con cada golpe y con cada mujer, travesti y trans víctimas de la violencia machista, ha salido a las calles. No ha sido fácil y sabemos que son muchas las reivindicaciones que aún nos quedan por conquistar.

¿Cómo seguimos? es la pregunta que asoma también en las movilizaciones. La única certeza es que estaremos en las calles. Las convocatorias de Ni Una Menos 2015 y 2016 dejaron un saldo organizativo que no podemos dejar en las fotos. La jornada del 19 de octubre nos emocionó. Este 25 de noviembre fuimos muchas más que antes. Pero aún nos queda camino por transitar. Se está pensando en un gran Paro Mundial para el 8 de marzo de 2017, y el movimiento de mujeres de la Argentina, luego de parir Ni Una Menos, tiene una gran oportunidad de volver a inundar las calles.

Tenemos aún muchos desafíos. La violencia machista y el patriarcado se adaptan a los nuevos tiempos y tenemos que estar atentas. No nos conformamos con medidas punitivistas que no cambian ni mueven las estructuras del sistema de opresión en el que vivimos las mujeres y las identidades disidentes. Tampoco creemos que más policías en las calles sean de gran ayuda, ya que la mayoría de las veces nos matan dentro de nuestras casas. Es por eso que necesitamos políticas integrales, coordinadas, que cuenten con el presupuesto adecuado. Políticas de prevención y concientización.

La violencia sobre nuestros cuerpos es tan diversa como todas las identidades que componen al movimiento feminista. Ni Una Menos también es poder decidir sobre nuestros cuerpos. El aborto que tanto nos niegan es una forma más de violentarnos, de empujarnos a abortar en condiciones precarias, criminalizándonos, disciplinando nuestros cuerpos, imponiéndonos un estereotipo de feminidad y corporalidad.

El movimiento de mujeres y feminista está de pie. Viene creciendo y cada vez somos más las que tomamos conciencia de lo que genera el machismo y el patriarcado sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas. Ahora es el momento, porque libres y autónomas nos queremos, y para eso tenemos que estar vivas.